

ORDENANZA XVI - N° 98

ARTÍCULO 1.- Préstase Acuerdo Legislativo al Decreto Municipal 490/21, por el que se Adhiere la Municipalidad de la ciudad de Posadas a la Disposición N° 480/2020 de la Agencia Nacional de Seguridad Vial del Ministerio de Transporte de la Nación, la que aprueba el Marco Regulatorio para la circulación de vehículos de movilidad personal, el que como anexo único forma parte integrante de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.